

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 18-021

Proceso: Consejo de Proyecto Curricular		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: Ingeniería Forestal			Hora de Inicio: 2.00 p.m.
Motivo y/o Evento Consejo Curricular			Hora de Finalización: 5.30 p.m.
Lugar: Consejo Virtual			Fecha: 24 de mayo de 2021
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Niria Pastora Bonza Pérez	Presidente del Consejo	ASISTIÓ
	Lyndon Carvajal Rojas	Área Básica	ASISTIÓ
	Carlos Francisco García Olmos	Área Básica de Ingeniería	ASISTIÓ
	Robert Orlando Leal Pulido	Área de Ingeniería Aplicada	ASISTIÓ
	Max Alejandro Triana Gómez	Área Complementaria	ASISTIÓ
	Helvar Rodolfo Franco	Área de las Electivas	ASISTIÓ
	Juan Daniel Meléndez Chapetta	Representante estudiantil	ASISTIÓ
	Daniela Alejandra Rodríguez Figueroa	Representante estudiantil	ASISTIÓ
Elaboró: Alejandra Quijano Jhon		Visto Bueno del Acta:	
OBJETIVO:			
<p>Proponer políticas de desarrollo científico y académico del proyecto curricular Estudiar y resolver los casos de estudiantes Estudiar y aprobar los proyectos de grado Realizar la evaluación permanente del proyecto curricular con la participación de estudiantes y profesores. Designar el jurado de los trabajos de grado Elaborar los perfiles para los concursos docentes Formular políticas de investigación de su proyecto curricular Las demás que le asignen los reglamentos de la Universidad</p>			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Aprobación del Acta anterior. 3. Aprobación de propuestas iniciales de trabajo de grado. 4. Designación de evaluadores y profesionales para trabajos de grado. 5. Aprobación de trabajos finales para socialización. 			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- 6. Solicitud de inscripción del espacio académico trabajo de grado.
- 7. Casos estudiantes.
- 8. Casos docentes.
- 9. Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio, con la asistencia de 8 de los 8 miembros del consejo.

2. Aprobación del Acta anterior. Acta 17-021.

Se aprueba y firma el Acta 17-020. Se envía por correo electrónico para la firma de cada uno de los Consejeros y la firma de los profesores que participaron de la sesión. Se envía para la firma.

3. Aprobación de propuestas iniciales de trabajos de grado.

3.1 Análisis de las fincas con actividades apícolas y potencial en la conservación de bosques naturales e intervenidos. (Modalidad Pasantía).

Autor: **Daniel Mauricio Reyes Archila, código estudiantil 20151010054**

APROBADO por el director René López Camacho

APROBADO por el Consejo Curricular

3.2 Acompañamiento y seguimiento a las diferentes actividades forestales en ejecución dentro del área de silvicultura, ornato y paisajismo en el Distrito Capital. (Modalidad pasantía).

Autor: **Juan David Castañeda Pineda, código 20121010036**

APROBADO por la directora Niria Pastora Bonza Pérez

APROBADO por el Consejo Curricular

3.3 Apoyo a la consolidación de las estadísticas de plantaciones forestales y movilización de madera comercial asociada a nivel nacional. (Modalidad pasantía).

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Autores: **Luis Fernando Soler Umbarila, código estudiantil 20151010048**

Geraldine Moreno Niño, código 20152010062

APROBADO por el director Robert Orlando Leal Pulido

APROBADO por el Consejo Curricular

3.4 Acompañamiento técnico en la propagación de especies nativas del bosque andino y el establecimiento de un vivero forestal comunitario en la Reserva Natural "Umbral Cultural Horizontes". Bogotá, Colombia. (Modalidad pasantía).

Autoras: **Laura Camila Romero Moya, código 20152010035**

Benly Jackeline Ortíz Ortíz, código 20141085058

APROBADO por el director Favio López Botía

APROBADO por el Consejo Curricular

3.5 Incidencia de las características anatómicas en las propiedades físico- mecánicas de *Pseudolmedia laevis*. (Ruíz & Pav.) proveniente del municipio El Retorno, departamento del Guaviare. (Modalidad Investigación- Innovación).

Autoras: **Daniela Alejandra Rodríguez Figueroa, código 20151010045**

Carolina Martínez Guevara, código 20161010020

APROBADO por la directora Esperanza Nancy Pulido Rodríguez

APROBADO por el Consejo Curricular

La representante estudiantil Daniela Alejandra Rodríguez se declara impedida en la decisión.

3.6 Caracterización de la lluvia y del banco de semillas germinables en pastizales sometidos a manejo con fines de restauración en un bosque seco tropical interandino. (Modalidad monografía).

Autoras: **Adalina Rivera Galeano, código 20151010059**

Laura Natalia Ramos Briceño, código 20151010221

APROBADO por el profesor Edgar Andrés Avalla Muñoz

APROBADO por el Consejo de Carrera

4. Designación de evaluadores y profesionales para trabajos de grado.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4.1 Apoyo al Proyecto Relacionado con el Servicio Ecosistémico de Control Biológico de Plagas en Caucho Sabanero (*Ficus americana* ssp. *andicola*) en Tres Parques de Bogotá. (Modalidad Pasantía).

Autor: **Nicolás Sebastián Becerra Guerrero, código estudiantil 20152010005**

Directora: Olga Patricia Pinzón Florián

Profesional designada: Paola Olaya Arenas, Entomóloga

APROBADO por el Consejo de Carrera

4.2 Evaluación y mapeo de los servicios ecosistémicos derivados del componente forestal en la reserva natural de la sociedad civil “Umbral Cultural Horizontes”. (Modalidad pasantía).

Autor: **Juan Camilo Tafur Guerrero, código estudiantil 20142010055**

Director: Edgard Ernesto Cantillo Higuera

Profesional designada: Diana Wiesner

APROBADO por el Consejo Curricular

4.3 Análisis del estado actual del comercio electrónico en el sector forestal colombiano. (Modalidad monografía).

Autores: **Carlos Andrés Polanía Quijano, código estudiantil 20141010056**

Steven Alberto Bernal Novoa, código estudiantil 20141010039

Directora: Liz Farleidy Villarraga Flórez

Evaluadores sugeridos: Rodolfo Franco o Alberto Figueroa

El Consejo Curricular aprueba la asignación del profesor José Alberto Figueroa Fernández

5. Aprobación de trabajos finales para socialización.

5.1 Construcción y limpieza de los contenidos de las fichas del catálogo de biodiversidad de Colombia (Modalidad pasantía).

Autor: **Miguel Ángel Hernández Carvajal, código 20142010061**

El trabajo final es APROBADO por el director del trabajo de grado, profesor William Gilberto Aríza Cortés y la profesional designada Camila Andrea Plata Corredor. Se fijó como fecha de socialización el martes 18 de mayo de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

2021.

APROBADO por el Consejo Curricular

- 5.2** Phenology of the endangered palm *Ceroxylon quindiuense* (Arecaceae) along an altitudinal gradient in Colombia. (Modalidad producción académica).

Autora: **Blanca Aurora Martínez Herrera, código 20142010056**

El trabajo final es APROBADO por el director René López Camacho, teniendo en cuenta que el artículo ha sido aceptado para ser publicado en la Revista Científica Biología Tropical, Revista Indexada en la base de datos Scopus en el cuartil Q2 y actualmente con un factor de impacto de 0.625 (<http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rbt>). se encuentra homologada en el listado de Publindex de Minciencias.

APROBADO por el Consejo Curricular

- 5.3** Evaluación de los servicios ecosistémicos del arbolado urbano de la localidad de Fontibón mediante I-Tree. (Modalidad Investigación- Innovación).

Autoras: **Katherine Martínez Sánchez, código 20142010078**

Karen Sayuri Vanegas Casas, código 20142010068

El trabajo final es APROBADO por el director, profesor Óscar Eduardo Serrato Suárez y la evaluadora, profesora Ángela Parrado Rosselli. Se fijó como fecha de socialización el 20 de mayo de 2021.

APROBADO por el Consejo Curricular NOTA: (Verificar información del semillero)

- 5.4** Cálculo estructural de 1 vivienda mediante norma NSR-10 sismoresistencia con madera de *Chrysophyllum cainito* L. y diseño de un diagrama de flujo heurístico para incentivar la construcción con madera en Colombia. (Modalidad Investigación- innovación).

Autor: **Santiago Eduardo Suárez Pinzón, código 20111010049**

El trabajo final es APROBADO por el director, profesor Ubainer Acero Almarío y el evaluador, profesor William Andrés Castro López. Se fijó como fecha de socialización el 19 de mayo a las 4 p.m.

APROBADO por el Consejo Curricular

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

6. Solicitud de inscripción del espacio académico trabajo de grado.

6.1 Los estudiantes **Geraldine Moreno Niño, código 20152010624, Luis Fernando Soler Umbarila código 20151010048, Laura Camila Romero Moya código 20152010035, Benly Ortíz Ortíz código 20141085058, Daniela Alejandra Rodríguez Figueroa código estudiantil 20151010045 y Carolina Martínez Guevara código estudiantil 20161010020.**

solicitan la inscripción del espacio académico trabajo de grado, teniendo en cuenta que cuentan con la propuesta del trabajo aprobada.

APROBADO por el Consejo Curricular.

7. Casos estudiantes

7.1 El estudiante **Camilo Francisco Guerra Guerrea código estudiantil 20202710002**, en atención a la solicitud hecha por el Consejo Curricular en el Acta anterior, informa que solicita la homologación del espacio académico Álgebra Lineal, ya que estudiará los temas pendientes de manera autónoma.

El Consejo Curricular se da por ENTERADO y se realizará la homologación.

7.2 El estudiante **Ignacio Sánchez Flórez**, en atención a la solicitud hecho por el Consejo Curricular mediante oficio CPC- 131.021, manifiesta lo siguiente:

“En respuesta al correo enviado por usted el día 10 de mayo de 2021 y al documento CPC- 131-0221 con fecha 07 de mayo del mismo año, emitido por El Consejo de Carrera en el que se DETERMINÓ solicitar mi informe sobre los hechos ocurridos durante la clase del 16 de abril durante la clase con el profesor Jesús Alberto Lagos Caballero, quien informó al Consejo Curricular sobre una presunta mala actitud, que cataloga de mala educación por lo que solicita que mi caso sea analizado por el departamento de Psicología. Les informo que la condición de estudiante que tengo (Profesionalización Tecnólogo) no me permite tomar la mencionada “mala actitud” ya que mi prioridad siempre ha sido poder avanzar de la mejor manera en mi desarrollo profesional, principalmente porque he tenido que realizar un gran esfuerzo para adaptarme a las condiciones que implica convivir en una ciudad como Bogotá (sumado a la situación actual de pandemia y paro) puesto que soy indígena de un resguardo en el departamento del Amazonas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Esta es la segunda ocasión que curso una materia con el profesor Jesús Lagos, en la anterior no había tenido este tipo de inconveniente porque él se dedicaba mas a dictar los contenidos programáticos con poco espacio para debates. Desde mi punto de vista, en este semestre, por las condiciones de virtualidad ha permitido la participación de nosotros los estudiantes a través de preguntas respecto a los temas abordados.

Si de “mala actitud” se trata, creo que el profesor debería primero, llamar la atención y reportar a aquellos estudiantes que responden a una pregunta diciendo - no sé-. En segundo lugar, considero que es una falta de respeto por parte del señor Jesús Alberto Lagos Caballero decir que soy mal educado y con “mala actitud” por el simple hecho de responder a sus preguntas y en ocasiones compartir mis puntos de vista desde mis conocimientos como Tecnólogo Forestal y como Indígena.

Tanto de manera presencial, como ahora en la virtualidad he tenido debates con distintos profesores, existen algunos que están dispuestos a escuchar y respetar los distintos puntos de vista, entienden que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es una Institución que recibe personas de diferentes regiones del país y del continente. Es claro que dichas personas tenemos costumbres diferentes, en mi caso, soy indígena Murui (Uitoto) Caracterizado por tener un tono de voz fuerte, lo cual no implica que sea grosero e irrespetuoso al expresarme, simplemente es la forma como me expreso con mesura.

Para un mayor contexto de los expuesto, creo conveniente revisar las clases grabadas por el profesor, si así lo consideran”.

7.3 Con relación al caso del estudiante **Ignacio Sánchez Flórez**, el profesor Tito Ernesto Gutiérrez director de Bienestar Institucional, solicita que se aclare el alcance del acompañamiento, ya que considera que en este caso se requiere aclarar que la competencia para investigar y sancionar si así se determina las conductas que infrinjan las normas universitarias, entre ellas el código de ética, es de los Proyectos Curriculares, de conformidad con el Estatuto Estudiantil.

El Consejo Curricular generará un espacio de dialogo en compañía de Bienestar Institucional, haciendo un llamado al estudiante y al profesor Lagos a mantener un buen ambiente en el espacio de clase.

Aclarar a Bienestar. El curso que como Consejo queremos dar al caso. Con la trazabilidad del proceso.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

7.4 El Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital, aprobó la homologación del espacio académico Inglés I con nota de 4.2, cursada por la estudiante **María Valentina Silva Herrera, código estudiantil 20211010073**, en el programa Reto a la U.

APROBADO por el Consejo Curricular

7.5 El profesor Orlando Riaño, negó la solicitud de homologación del espacio académico Cálculo Diferencial presentada por la estudiante **María Valentina Silva Herrera, código estudiantil 20211010073**, teniendo en cuenta que faltó cubrir temas importantes y cruciales para posteriormente adelantar los espacios académicos de cálculo integral y ecuaciones diferenciales.

Algunos de los temas faltantes son: regla de la cadena, trazado de curvas, optimización y aplicaciones a modelos ecológicos y físicos.

NEGADO por el Consejo Curricular.

7.6 La estudiante **Dalila Rendón Lozano código 20182710009**, solicita aval para poder realizar validación del espacio académico Fisiología Forestal.

El Consejo solicitará el concepto del profesor Favio López Botía como consejero de la estudiante y se remitirán los datos de contacto de la estudiante Dalila Rendón, a la representante estudiantil Daniela Alejandra Rodríguez.

8. Casos docentes.

8.1 El profesor **William Ariza Cortés**, en respuesta al oficio CPC- 133-021 del Consejo Curricular, manifiesta que declina de la postulación como director de la modalidad especial aprobada al estudiante Diego Alexander Junco Pulido, para el espacio académico Ecología Forestal Avanzada ya que cuenta con 16 horas lectivas, la dirección del Herbario Forestal y la Coordinación del Laboratorio de Biología.

El Consejo se da ENTERADO, se determina cursar nueva invitación a los profesores: Ángela Parrado Rosselli, Alejandro Copete Perdomo, Julio Beltrán Vargas, Raúl Giovanni Bogotá Ángel.

OTRAS OPCIONES

- Consultar las opciones de un docente de otra Universidad

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- Si se realiza en el siguiente semestre con el apoyo el profesor Andrés Avella
- Cursar la modalidad especial de manera colegiada
- Revisar la asignación de horas lectivas para la modalidad especial

9. Varios

9.1 La señora **Melissa Lis**, concursante en la convocatoria para contratación de docente hora cátedra de Suelos I y Suelos II, solicita que se le indiquen las razones por las cuales su hoja de vida no fue valorada de acuerdo con los criterios expuestos en la convocatoria, teniendo en cuenta que es Ingeniera Agrónoma.

El Consejo DETERMINÓ retomar el caso en la siguiente sesión de Consejo con la asesoría jurídica.

9.2 El Consejo de Facultad determinó remitir la Resolución No. 008 del 29 de abril del 2021, "Por medio de la cual se desata recurso de apelación – contra respuesta a recurso de reposición proferida por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal Acta No. 004 sesión del 08 de febrero de 2021, donde se establece el ganador del concurso docente vinculación especial 2021-1, publicada el día 08-02-2021 a las 20:20 horas en el sitio web <https://www.udistrital.edu.co/contratacion/index.php/publico/concurso-abreviado-Cente/2021>, con la cual emite respuesta al Recurso de Reposición de la señora CLAUDIA TERESA VELA URREGO.

El Consejo se da por ENTERADO.

9.3 Estudio de espacios académicos de profundización para estudiantes de Tecnología, a ofertar durante el periodo Académico 2021-3.

El Consejo curricular ratifica lo aprobado en sesión anterior y los siguientes son los espacios de profundización.

2139 Hidrología

2117 Gestión del riesgo

2165 Electiva Intrínseca IV (Ingeniería del riego y torrentes)

2158 Electiva intrínseca III Desarrollo y medio ambiente

Se informará a los programas de tecnología y se publicará en la página web del proyecto curricular

9.4 Estudio de apertura de grupos para estudiantes de matemáticas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

De acuerdo a lo sugerido por el Consejo de Facultad según oficio **SFMA-0390-21**, El Consejo de carrera definió el perfil docente para solicitar la apertura de dos concursos abreviados docente hora cátedra para los espacios de Álgebra Lineal grupos 421 y 423 y Cálculo Diferencial grupos 421 y 422 con el perfil aprobado en la sesión del Acta No. 23 del 11 de diciembre de 2020. De la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN GENERAL (PERFIL 1)	
El Consejo Curricular de Ingeniería Forestal en sesión Acta No. 18 del 24 de mayo de 2021 numeral 9.4, estudió y aprobó realizar el concurso abreviado docente hora cátedra para el área básica de matemáticas.	
ASIGNATURAS	Álgebra Lineal Grupo 421: Lunes, martes, miércoles 6:00 a.m. a 8:00 a.m. Grupo 423: Lunes 8:00 a.m. a 10 a.m., miércoles 10:00 a.m. a 12:00 m, Jueves 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Área básica matemáticas
PERFIL	TÍTULO DE PREGRADO: Matemático
	TÍTULO DE POSGRADO: Posgrado en el área del concurso
	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL Universitaria mínima de dos (2) años de tiempo completo o su equivalente en educación básica o media, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Investigaciones concluidas y/o en curso y publicaciones en el área de la convocatoria (preferiblemente en los últimos 5 años). Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para los libros, fotocopia de la carátula con ISBN. Para investigaciones, constancia de aprobación, título, periodo de realización de la investigación. Todo debidamente certificado. El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso. Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicadas en las actividades que se desean soportar.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	Docente hora cátedra (12 horas semanales). De conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2011 de agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario. Artículo 15. Los docentes ocasionales no son empleados públicos docentes de régimen, ni pertenecen a la carrera docente.
FECHA DEL CONCURSO	Fechas por definir según aprobación del Consejo de Facultad
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida con soportes debidamente certificados. Indicar en oficio dirigido al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, su interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

	paginados; Enviarlos a un solo archivo PDF al correo iforestal@udistrital.edu.co
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Recepción de hojas de vida en el correo electrónico iforestal@udistrital.edu.co Fechas por definir según aprobación del Consejo de Facultad
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Fechas por definir según aprobación del Consejo de Facultad

DESCRIPCIÓN GENERAL (PERFIL 2)	
El Consejo Curricular de Ingeniería Forestal en sesión Acta No. 18 del 24 de mayo de 2021 numeral 9.4, estudió y aprobó realizar el concurso abreviado docente hora cátedra para el área básica de matemáticas.	
ASIGNATURAS	Cálculo Diferencial Grupo 421: Lunes 10:00 a.m. a 12:00 m, martes 8:00 a.m. a 10:00 a.m., viernes 6:00 a.m. a 8:00 a.m. Grupo 422: Martes 10:00 a.m. a 12:00 m., jueves 6:00 a.m. a 8:00 a.m., Viernes 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Área básica matemáticas
PERFIL	TÍTULO DE PREGRADO: Matemático
	TÍTULO DE POSGRADO: Posgrado en el área del concurso
	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL Universitaria mínima de dos (2) años de tiempo completo o su equivalente en educación básica o media, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Investigaciones concluidas y/o en curso y publicaciones en el área de la convocatoria (preferiblemente en los últimos 5 años). Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para los libros, fotocopia de la carátula con ISBN. Para investigaciones, constancia de aprobación, título, periodo de realización de la investigación. Todo debidamente certificado. El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso. Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicadas en las actividades que se desean soportar.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	Docente hora cátedra (12 horas semanales). De conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2011 de agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario. Artículo 15. Los docentes ocasionales no son empleados públicos docentes de régimen, ni pertenecen a la carrera docente.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

FECHA DEL CONCURSO	Fechas por definir según aprobación del Consejo de Facultad
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida con soportes debidamente certificados. Indicar en oficio dirigido al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, su interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; <u>Enviarlo a un solo archivo PDF al correo iforestal@udistrital.edu.co</u>
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Recepción de hojas de vida en el correo electrónico iforestal@udistrital.edu.co Fechas por definir según aprobación del Consejo de Facultad
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Fechas por definir según aprobación del Consejo de Facultad

Adicionalmente y como resultado del análisis realizado y con el fin de suplir las necesidades identificadas para algunos estudiantes pertenecientes a los grupos de Álgebra lineal y Cálculo diferencial del periodo 2020-3 a quienes debe garantizárseles cursar estos espacios. El Consejo curricular solicita la contratación de un docente más hora cátedra para los espacios de Álgebra Lineal grupo 424 y Cálculo Diferencial grupo 423, de igual manera con el perfil aprobado en Acta 23 de 2020. De la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN GENERAL (PERFIL 3)		
El Consejo Curricular de Ingeniería Forestal en sesión Acta No. 18 del 24 de mayo de 2021 numeral 9.4, estudió y aprobó realizar el concurso abreviado docente hora cátedra para el área básica de matemáticas.		
ASIGNATURAS	Álgebra Lineal Grupo 424: sábado 2 pm a 8pm Cálculo Diferencial: Grupo 423: sábado 8 am a 2 pm	
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Área básica matemáticas	
PERFIL	TÍTULO DE PREGRADO:	Matemático
	TÍTULO DE POSGRADO:	Posgrado en el área del concurso
	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	Universitaria mínima de dos (2) años de tiempo completo o su equivalente en educación básica o media, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	Investigaciones concluidas y/o en curso y publicaciones en el área de la convocatoria (preferiblemente en los últimos 5 años). Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

		<p>los libros, fotocopia de la carátula con ISBN. Para investigaciones, constancia de aprobación, título, periodo de realización de la investigación. Todo debidamente certificado.</p> <p>El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso.</p> <p>Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicadas en las actividades que se desean soportar.</p>
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO		Docente Hora cátedra (12 horas semanales). De conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2011 de agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario. Artículo 15. Los docentes ocasionales no son empleados públicos docentes de régimen, ni pertenecen a la carrera docente.
FECHA DEL CONCURSO		Fechas por definir según aprobación del Consejo de Facultad
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR		Hoja de vida con soportes debidamente certificados. Indicar en oficio dirigido al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, su interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; <u>Enviarlo a un solo archivo PDF al correo iforestal@udistrital.edu.co</u>
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		Recepción de hojas de vida en el correo electrónico iforestal@udistrital.edu.co Fechas por definir según aprobación del Consejo de Facultad
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS		Fechas por definir según aprobación del Consejo de Facultad

9.5 El decano **Jaime Eddy Ussa Garzón**, agradece la comunicación enviada por el Consejo Curricular, mediante la cual se le informó sobre la situación actual de la modalidad especial solicitada para resolver la situación académica del estudiante **Diego Alexander Junco Pulido**. Así mismo, menciona que es menester del Consejo de Carrera buscar alternativas para el estudiante en tal medida que pueda adelantar el plan de estudios que viene cursando.

Menciona además que una vez identificado y aprobado el caso especial, nuevamente debe ser remitido a la decanatura según lo que indica la norma para su respectiva aprobación y que es importante informarle al estudiante el tratamiento que se ha venido dando a su solicitud y la búsqueda de soluciones.

El Consejo Curricular se da por ENTERADO.

9.6 La Oficina Asesora de Control Interno mediante Oficio OACI 0623-21, Reitera respuesta de fondo al Recurso de Reposición del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal respecto al Acta No. 004 emitida por el Consejo de Facultad en sesión del 08 de febrero de 2021 donde se establece el Ganador del Concurso Docente Vinculación Especial 2021-1. Pese a las respuestas emitidas por el Consejo Curricular mediante los

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

oficios CPC- 059-021 del 10 de marzo de 2021, CPC 108-021 del 4 de mayo de 2021 y el oficio SFMA-0488-21, mediante el cual el Consejo de Facultad remitió la Resolución No. 008 del 29 de abril de 2021 *“Por medio de la cual se desata Recurso de apelación contra- respuesta a recurso de reposición proferida por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal Acta No. 004 sesión del 08 de febrero de 2021 donde se establece el ganador del concurso docente vinculación especial 2021-1, publicada el día 08-02-21 a las 20:20 horas”*

Señala la Oficina Asesora de Control Interno lo siguiente:

“En ese orden de ideas, teniendo en cuenta que en efecto las respuestas dadas a la peticionaria han sido inconclusas, incongruentes e inadecuadas, vulnerando a la misma el derecho de obtener respuesta clara, completa y de fondo al asunto solicitado independientemente de que la respuesta sea favorable o no a sus intereses, por lo que esta oficina en aras de garantizar el derecho fundamental de petición a la señora Claudia Vela, se permite nuevamente solicitar a la dependencia responsable dar respuesta a cada uno de los cuestionamientos presentados por la peticionaria, siguiendo los parámetros establecidos por la Oficina Asesora de Control Interno en OACI 0366.

Cabe recordar que la respuesta debe darse dentro de los términos establecidos en la Ley, enviando copia de la misma a esta oficina, con el fin de realizar el respectivo seguimiento correspondiente a la oficina a mi cargo.

En el mismo sentido, se requiere que la Dra. Niria Pastora Bonza Pérez informe cuales son los presupuestos fácticos y jurídicos por los cuales no ha dado respuesta de fondo a las reiteradas solicitudes de la peticionaria, lo anterior atendiendo al deber funcional de contestar de fondo los derechos de petición, toda vez que dicha omisión representa una abierta vulneración a las prohibiciones previstas en el numeral 8 del artículo 35 de la ley 734 de 2002”.

Se retomará en la siguiente sesión con la revisión jurídica.

9.7 La decanatura de la Facultad del Medio Ambiente, informa sobre las últimas decisiones tomadas por la Vicerrectoría Académica con respecto al proceso de alternancia para el periodo académico 2021-3, con base en los siguientes elementos básicos para la toma de decisiones:

En la Asamblea General del Proyecto Curricular, se acordó realizar el seguimiento de nueve puntos necesarios para el proceso de alternancia los cuales están referidos en la relatoría de la misma y son los siguientes:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

1. Valoración contra el COVID -19 a todos los profesores del Proyecto Curricular, en la misma condición de prioridad que los profesores de secundaria.
2. Se establezca una Resolución por parte de la Universidad, que define los protocolos de bioseguridad y los recursos presupuestales asignados para el retorno a las aulas, espacios de laboratorio y otros escenarios de práctica.
3. Implementación de condiciones de bioseguridad para el uso de los laboratorios y los recursos para los elementos básicos de bioseguridad.
4. Es imperioso contar con los apoyos académicos de auxiliares de laboratorios y monitores no solamente en situación de presencialidad, sino en la gran demanda académica que genera la situación de virtualidad.
5. La continuidad de la contratación de los auxiliares que existían en los laboratorios de ciencias forestales y se aclare cómo se realizará este proceso y que no fueron contratados para la culminación del presente periodo 2020-3.
6. Asignación de las monitorias con las que ha contado históricamente el Proyecto Curricular para el apoyo de los espacios académicos, debido a que se puede mejorar la calidad académica.
7. Reestructuración de los requisitos definidos para los procesos de selección de monitorías para que los estudiantes tengan las oportunidades de participar del proceso y ser seleccionados y la evaluación por parte de los profesores titulares de los espacios académicos; evitando que terminen siendo declaradas desiertas sin posibilidad de suplir este apoyo.
8. Se evalúe el impacto generado por la aplicación de garantías de cancelación de espacios académicos, lo que se traduce en un mayor número de estudiantes en solicitud de cupos en el semestre inmediatamente siguiente. Se requiere respetar los cupos posibles por cada aula o laboratorio; mas aún en la condición de ocupación del 35%. Destinar los recursos presupuestales para atender la demanda de nuevos grupos.
9. Contratación del personal de Bienestar Universitario que acompañe las condiciones de retorno a la presencialidad.

En la misma asamblea, se acordaron los siguientes espacios académicos como iniciales en la propuesta de alternancia:

2º Semestre: Botánica Taxonómica.

6º Semestre: Sanidad Forestal y Silvicultura de Plantaciones.

7º Semestre: Propiedades de la Madera.

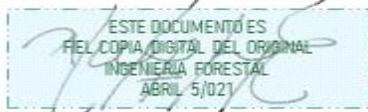
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La Asamblea dispuso la creación de una Mesa de trabajo para el regreso en modelo de alternancia conformada por las docentes: ROCÍO DEL PILAR CORTÉS BALLÉN, OLGA PATRICIA PINZÓN FLORIÁN, ESPERANZA NANCY PULIDO RODRÍGUEZ y NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ y en representación de los estudiantes SOLANGI VARGAS, MIGUEL PÁRRAGA, SANTIAGO CANO, YULIANA ROMERO Y SHEARER VILLAMIL.

La Mesa de trabajo aborda temas: flexibilidad en la evaluación; condiciones logísticas; requerimientos de salud y seguridad en los espacios, estudio de los protocolos existentes en otras IES, Selección de los estudiantes cuando supere el límite establecido entre otros. Esta Mesa de Trabajo fue ya convocada por la Coordinación del Proyecto Curricular y se ha reunido en varias ocasiones.

Según lo anterior, y para poder dar respuesta exacta a su solicitud esta debe ser analizada en la Mesa de trabajo y posteriormente por la Asamblea; pues es desde este espacio que se ha venido articulando todo lo necesario para el regreso en modalidad de alternancia.

Para aprobación de la presente acta firman:



NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ
Presidenta del Consejo

LYNDON CARVAJAL ROJAS
Área Básica

CARLOS FRANCISCO GARCÍA OLMOS
Área Básica de Ingeniería

ROBERT ORLANDO LEAL PULIDO
Área de Ingeniería Aplicada

MAX ALEJANDRO TRIANA GÓMEZ
Área Complementaria

HELVAR RODOLFO FRANCO
Área de las Electivas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Juan Daniel

JUAN DANIEL MELÉNDEZ CHAPETTA
Representante estudiantil

Daniela Rodríguez

DANIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ FIGUEROA
Representante estudiantil

	Líder/Responsable	Fecha Cumplimiento	de
--	-------------------	--------------------	----